



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA

Aprobada inicialmente la desafectación de dos porciones de terreno contiguas, propiedad de este Ayuntamiento y calificadas como bienes de dominio público, sitas en el paraje Las Tenerías de El Burgo de Osma, calle Daniel García Moral, junto a los nº 37-39; situado en la parte suroeste de la población del Burgo de Osma, por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de marzo del 2015, de conformidad con el artículo 8.2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Burgo de Osma - Ciudad de Osma, a 3 de marzo de 2015.-El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 962

BOPSO-33-18032015